



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

# Procedimiento de Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2024/2025



**ULPGC**

**eite**

**ESCUELA DE INGENIERÍA  
DE TELECOMUNICACIÓN Y ELECTRÓNICA**

# Resumen de Revisiones

Número	Fecha	Modificaciones
00	10/07/24	Edición inicial remitida a la CAT de la EITE
01	11/07/24	Aprobado por la CAT de la EITE
02	25/07/24	Aprobado por la Junta de Escuela de la EITE

Todas las referencias para las que en este procedimiento se utiliza la forma de masculino genérico deben entenderse aplicables indistintamente a mujeres y hombres.



# Procedimiento de Acción Tutorial en Titulaciones de Grado

Curso 2024/2025

## Presentación

---

El **Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante (PATOE)** de la Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica (EITE) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC), tal y como se establece en el *Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03)* de su Sistema de Garantía de Calidad, recoge el conjunto de programas de acción tutorial y orientación planificados para que los estudiantes de la EITE logren el máximo beneficio de su aprendizaje y dispongan de la información necesaria en cada momento de su desarrollo académico y personal, así como de su futuro profesional.

La Comisión de Acción Tutorial (CAT) de la EITE es la responsable de definir y actualizar anualmente el PATOE, especificando los programas específicos relacionados con las actuaciones de acogida a estudiantes de nuevo ingreso, orientación y seguimiento académico, y orientación profesional, así como los responsables de cada programa y de la ejecución de las acciones planificadas en cada caso, además de velar por su correcto desarrollo. El Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante es revisado por el Equipo Directivo, y aprobado cada curso académico por la Junta de Escuela. Una vez aprobado, se difunde a los grupos de interés según el *Procedimiento Clave para la Difusión de la Información (PCC01)*, y se ejecutan las acciones planificadas.

Dentro del Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante, en el presente documento se recoge el **Procedimiento de Acción Tutorial** para las titulaciones de Grado que se impartan en la EITE en el curso académico 2024/2025. Este procedimiento define el desarrollo y el seguimiento de las actividades de acción tutorial dirigidas a estudiantes de la EITE matriculados en el curso académico 2024/2025 en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y los estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. En este sentido, en el Artículo 31.3 del *Reglamento de Organización Académica* de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de la ULPGC de 10 de junio de 2019 y modificado por el Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2021 (BOULPGC 14 junio 2021), se establece que *“Todo el profesorado de esta Universidad deberá dedicar parte de sus horas de tutoría a las actividades recogidas en el Plan de Acción Tutorial del centro, con respecto al estudiantado matriculado en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria, así como al estudiantado con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y estudiantes de retorno, en aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC”*.



## Seguimiento en el Campus Social de la EITE

---

El Procedimiento de Acción Tutorial de la EITE en titulaciones de Grado se desarrollará haciendo uso de los recursos disponibles en el **Campus Social de la EITE** (*MiULPGC > MiCampusVirtual > Elearning (incluye Campus Social) > [Centros y Facultades]* → *555110 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica*), en el que se habilitará de un espacio, denominado SEGUIMIENTO PAT (PAT, PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL), accesible para todo el profesorado del Centro. En este espacio se incluirán una serie de formularios electrónicos elaborados a partir de las fichas recogidas en este procedimiento – disponibles también en la sección *Plan de Acción Tutorial* del área de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la página web de la EITE ( <https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial#tutorizacion-ultimas-convocatorias-2> ) con el fin de minimizar el esfuerzo necesario para su cumplimentación.

Por otro lado, en ese espacio se habilitarán también una serie de tareas, organizadas por titulación/curso/semestre, en las que los profesores responsables en cada caso, podrán subir las diferentes fichas de seguimiento del Plan de Acción Tutorial, una vez cumplimentadas, en los periodos establecidos en este procedimiento. **El nombre de los archivos a subir para cada una de las fichas de seguimiento del Plan de Acción Tutorial debe corresponderse con el código de la asignatura, seguido de un guion, y el DNI del estudiante sobre el que se realiza la acción tutorial (por ejemplo, 43726-43765233 .pdf).**

## Descripción del procedimiento de Acción Tutorial

---

Al finalizar el periodo de matrícula ordinaria de cada uno de los semestres del curso académico 2024/2025, la Dirección de la EITE enviará un correo electrónico a todos los estudiantes del Centro matriculados en alguna asignatura en 5ª, 6ª o 7ª convocatoria en titulaciones de Grado, así como a los estudiantes con prórroga de matrícula por bajo rendimiento y a los estudiantes de retorno –de acuerdo con la aplicación de las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC–, para comunicarles su situación y convocarles a una reunión en la que serán informados de las actividades específicas recogidas en este procedimiento con el objetivo de tutorizarles y ofrecerles una orientación personalizada.

Estos estudiantes participarán obligatoriamente en la acción tutorial de aquellas asignaturas de titulaciones de Grado en las que se encuentren en 6ª o 7ª convocatoria. Adicionalmente, podrán solicitar acción tutorial para aquellas asignaturas en las que se encuentren en 5ª convocatoria, a excepción de los estudiantes con prórroga por bajo rendimiento en primer curso, que podrán solicitar también acción tutorial para aquellas asignaturas en las que se encuentren en 3ª convocatoria. Para realizar esta solicitud, los estudiantes deberán enviar por correo electrónico la **ficha de acción tutorial de estudiante** aprobada por la CAT, debidamente cumplimentada y firmada mediante certificado digital, al *Subdirector de Estudiantes, Igualdad, Movilidad y Prácticas Externas de la EITE* ([sempe.eite@ulpgc.es](mailto:sempe.eite@ulpgc.es)) en el plazo máximo de 5 días naturales posteriores a la celebración de la correspondiente reunión informativa. **La acción tutorial que se recoge en este procedimiento se desarrollará únicamente durante el semestre**



**en el que se imparta la asignatura**, pudiendo asistir los estudiantes durante todo el curso académico a las tutorías académicas del profesorado, en el horario establecido en cada caso.

Una vez finalizado este plazo, la Dirección de la EITE enviará a los profesores coordinadores de asignatura, mediante correo electrónico, el listado de estudiantes que requieren de acción tutorial –bien por encontrarse matriculado en 6ª o 7ª convocatoria, o bien por haberlo solicitado, cumpliendo con los requisitos establecidos–, además de publicar las **fichas de acción tutorial de estudiante** recibidas, en el espacio SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del Campus Social de la EITE.

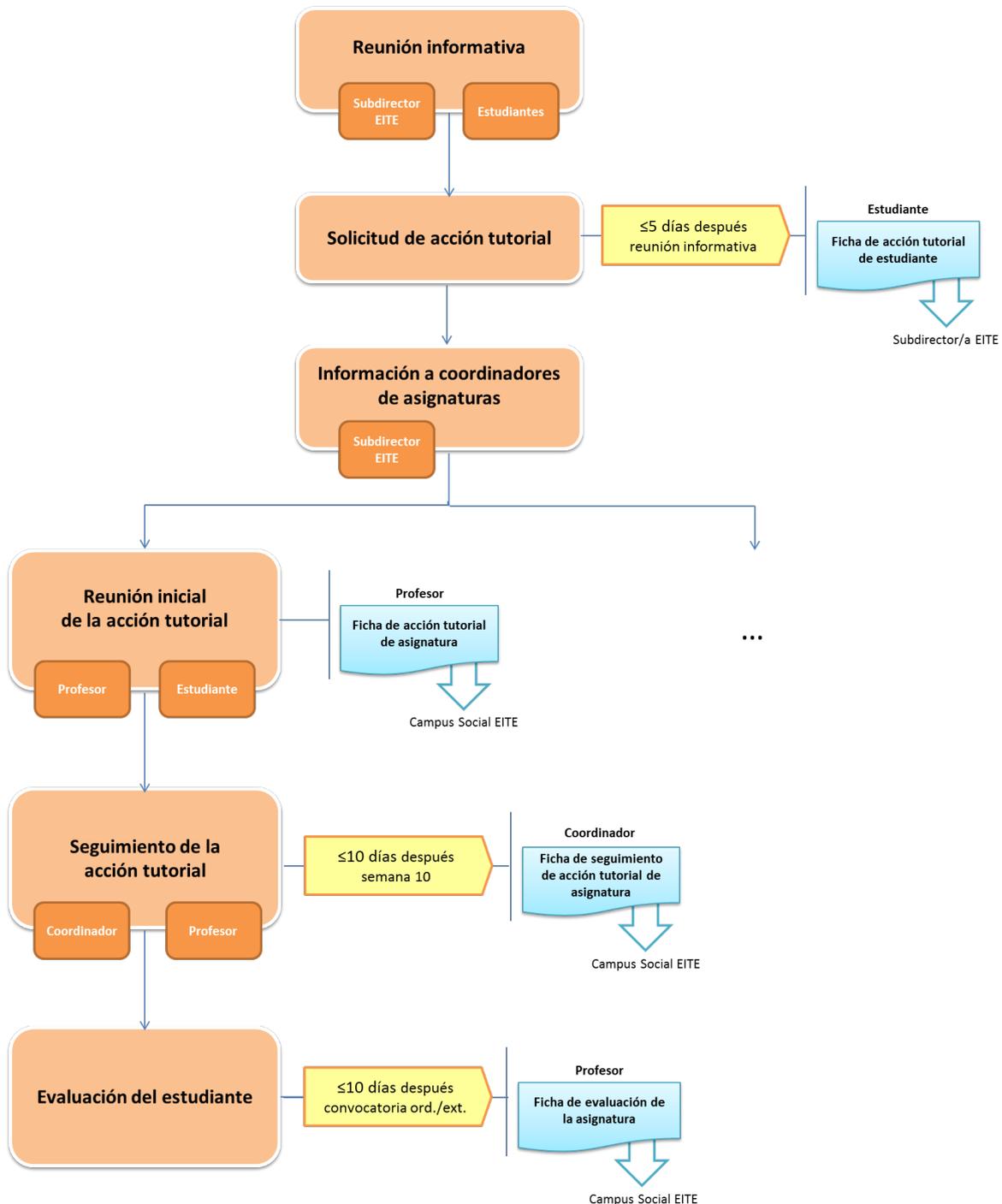
El proceso de acción tutorial se iniciará con la convocatoria de una reunión presencial entre los estudiantes y el profesor de cada una de las asignaturas para las que hayan solicitado acción tutorial. En esta reunión inicial se acordará la planificación y el desarrollo de las actividades de seguimiento y de acción tutorial a realizar, que se recogerán en la **ficha de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT. En caso de que algún estudiante no asista sin justificación a esa reunión inicial, el profesor de la asignatura recogerá explícitamente este hecho en el campo Observaciones de la **ficha de acción tutorial de asignatura**. Una vez cumplimentada y firmada digitalmente, el profesor será el responsable de remitir esta ficha al coordinador de la asignatura, en su caso, y enviarla a la tarea del espacio SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del Campus Social de la EITE que corresponda, en función del curso/semestre en el que se imparte la asignatura. Por defecto, las actividades de acción tutorial consistirán en la realización de al menos una tutoría cada dos semanas para la atención y ayuda a los estudiantes, preferentemente de carácter individual, en la que se propondrán y revisarán un conjunto de actividades complementarias que le ayuden a superar los requisitos de la asignatura.

A lo largo del semestre, el coordinador de la asignatura realizará el seguimiento del aprovechamiento de la acción tutorial por parte del estudiante, recogiendo esta información en la **ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura** aprobada por la CAT. Esta **ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura** será enviada por el coordinador de la asignatura, una vez cumplimentada y firmada mediante certificado digital, a la tarea correspondiente del espacio SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del Campus Social de la EITE, en un plazo máximo de 10 días hábiles con posterioridad a la finalización de las actividades de evaluación establecidas para liberar materia en las semanas señaladas a los efectos, para cada semestre, en el calendario académico de la EITE para las titulaciones de Grado en el curso académico 2024/2025 ([https://eite.ulpgc.es/images/eite/docs/laescuela/calendario/24-25/Calendario-GITT-GIB-DG\\_24-25.pdf](https://eite.ulpgc.es/images/eite/docs/laescuela/calendario/24-25/Calendario-GITT-GIB-DG_24-25.pdf)). En caso de que a lo largo del semestre el estudiante deje de cumplir con su compromiso de realizar las actividades de acción tutorial acordadas, el coordinador de la asignatura recogerá explícitamente este hecho en el campo Observaciones de la **ficha de seguimiento de acción tutorial de asignatura**, finalizando con ello la acción tutorial del estudiante.

Tras la convocatoria de evaluación con la que finalice la acción tutorial, el profesor recogerá en la **ficha de evaluación de asignatura** aprobada por la CAT, si el estudiante se ha presentado y ha superado la asignatura en la convocatoria que corresponda, así como los comentarios y recomendaciones que estime oportunos. La **ficha de evaluación de asignatura** será enviada por el profesor de la asignatura a la tarea correspondiente del espacio SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL del Campus Social de la EITE en un plazo máximo de 10 días hábiles tras la finalización de la convocatoria ordinaria o



extraordinaria, en su caso, de acuerdo con el calendario académico de la EITE para el curso académico 2024/2025.



A partir de la información recogida de la aplicación de este **Procedimiento de Acción Tutorial**, la Dirección de la EITE elaborará al final del curso académico un informe general del proceso de acción tutorial en titulaciones de Grado. En el caso particular de los estudiantes de retorno, la Dirección de la



EITE elaborará un informe personalizado para cada estudiante en las fechas establecidas en la instrucción que recoge las medidas a adoptar para la tutorización y el seguimiento del rendimiento académico para los estudiantes de retorno en titulaciones de Grado.

La aplicación de este procedimiento es necesaria para el registro de evidencias correspondientes al desarrollo del *Procedimiento Clave del Centro para la Captación y Orientación al Estudiante (PCC03)* del **Sistema de Garantía de Calidad de la EITE** y, en consecuencia, para la futura acreditación de los títulos de Grado que se imparten en la EITE.

## Fichas del procedimiento de Acción Tutorial

---

En este apartado se recogen las fichas correspondientes a la aplicación del **Procedimiento de Acción Tutorial**, a partir de las cuales se han elaborado una serie de formularios electrónicos disponibles en la sección *Plan de Acción Tutorial* del área de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la página web de la EITE (<https://eite.ulpgc.es/index.php/es/areas/estudiantes-movilidad-y-practicas-externas/plan-de-accion-tutorial#tutorizacion-ultimas-convocatorias-2>), así como en el espacio “SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL” habilitado en el **Campus Social de la EITE** (*MiULPGC > MiCampusVirtual > Elearning (incluye Campus Social) > [Centros y Facultades] → 555110 Escuela de Ingeniería de Telecomunicación y Electrónica*), con el fin de minimizar el esfuerzo necesario para su cumplimentación.

Estudiante:

<p>Titulación: <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE  <input checked="" type="radio"/> MUIT</p> <p>Semestre: <input checked="" type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo</p>	<p>Tipo de Acción Tutorial:</p> <p><input type="checkbox"/> 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria  <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento 1er curso  <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento  <input type="checkbox"/> Retorno</p>	<p>El estudiante ha recibido un correo electrónico para que acuda a la dirección de la EITE con el fin de ser informado de la planificación tutorial diseñada al respecto:</p> <p><input type="radio"/> Si  <input checked="" type="radio"/> No</p>	
<p><b>Asignaturas matriculadas en 3ª (solo estudiantes con prórroga por bajo rendimiento en 1ºer curso) , o 5ª convocatoria, para las que solicita Acción Tutorial:</b></p>			
Asignatura	Curso	Semestre	Nº Convocatoria
<p><b>Compromiso:</b></p> <p><input type="checkbox"/> El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial, así como a mejorar su rendimiento académico y a una asistencia regular a clase.</p>	<p><b>Firma del estudiante:</b></p>		

Estudiante: <input type="text"/>		
Titulación: <input checked="" type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE <input type="radio"/> MUIT		Curso: <input type="text"/>
Asignatura: <input type="text"/>		Semestre: <input type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo
<b>Acción Tutorial:</b>  <b>Tipo:</b> <input type="checkbox"/> 5ª, 6ª o 7ª Convocatoria Evaluación por Tribunal: <input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento 1er curso <input type="checkbox"/> Prórroga por bajo rendimiento <input type="checkbox"/> Retorno	<b>Actividades de Acción Tutorial:</b> <input type="checkbox"/> Tutoría con el estudiante, en la que se propondrán un conjunto de actividades complementarias que le ayuden a superar los requisitos de la asignatura. <input type="checkbox"/> Otras: <div style="background-color: #e6f2ff; height: 150px; width: 100%;"></div> <input type="checkbox"/> El estudiante se compromete con la realización de las actividades de acción tutorial, también a asistir regularmente a clase, así como a mejorar su rendimiento académico.	
Observaciones: <div style="background-color: #e6f2ff; height: 50px; width: 100%;"></div>	Firma del estudiante:	Firma del profesor:

<b>Estudiante:</b>	
<b>Titulación:</b> <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE <input checked="" type="radio"/> MUIT	<b>Curso:</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Semestre:</b> <input type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo
<b>Actividad presencial:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Asistencia a Teoría/Prácticas en Aula:</b> <input type="radio"/> 0%-20% <input type="radio"/> 20%-40% <input type="radio"/> 40%-60% <input type="radio"/> 60%-80% <input type="radio"/> 80%-100%</li> <li>▪ <b>Asistencia a Prácticas de Laboratorio:</b> <input type="radio"/> 0%-20% <input type="radio"/> 20%-40% <input type="radio"/> 40%-60% <input type="radio"/> 60%-80% <input type="radio"/> 80%-100%</li> </ul>	
<b>Actividades de evaluación continua:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ _____ <input type="checkbox"/> Presentado <input type="checkbox"/> Aprobado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ _____ <input type="checkbox"/> Presentado <input type="checkbox"/> Aprobado</li> </ul>
<b>Actividades de acción tutorial:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ _____</li> <li>▪ _____</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ _____</li> <li>▪ _____</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Asistencia a tutorías específicas:</b> <input type="radio"/> 0%-20% <input type="radio"/> 20%-40% <input type="radio"/> 40%-60% <input type="radio"/> 60%-80% <input type="radio"/> 80%-100%</li> <li>▪ <b>Realización de actividades complementarias:</b> <input type="radio"/> 0%-20% <input type="radio"/> 20%-40% <input type="radio"/> 40%-60% <input type="radio"/> 60%-80% <input type="radio"/> 80%-100%</li> </ul>	
<b>Aprovechamiento:</b>	(min) <input type="radio"/> 1 <input type="radio"/> 2 <input type="radio"/> 3 <input type="radio"/> 4 <input type="radio"/> 5 (máx)
<b>Observaciones:</b>	<b>Firma del coordinador:</b> 

<b>Estudiante:</b>	
<b>Titulación:</b> <input type="radio"/> GITT <input type="radio"/> GITT+ADE <input checked="" type="radio"/> MUIT	<b>Curso:</b>
<b>Asignatura:</b>	<b>Semestre:</b> <input type="radio"/> Primero <input type="radio"/> Segundo
<b>Convocatoria Ordinaria:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Calificación:</b> <input type="checkbox"/> Presentado <input type="checkbox"/> Aprobado</li><li>▪ <b>Comentarios/Recomendaciones:</b></li></ul>	<b>Convocatoria Extraordinaria:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ <b>Calificación:</b> <input type="checkbox"/> Presentado <input type="checkbox"/> Aprobado</li><li>▪ <b>Comentarios/Recomendaciones:</b></li></ul>
<b>Observaciones:</b>	<b>Firma del profesor:</b> 